ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.:	**1739-25**
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890202900-6
CONTRATISTA:	TRANSPORTE RADIO TAXI ESPECIAL SAS
NIT	900557273-1
REP LEGAL	**FABIANA DEL ROCIO AMAYA DOMINGUEZ**
C.C.:	C.C. No. 37.939.316 de Barrancabermeja
OBJETO:	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Y TRANSPORTE FLUVIAL ESPECIAL PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
VALOR:	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($532.502.610)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE JUNIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se reunieron: **JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** -en calidad de Supervisor del Contrato y **FABIANA DEL ROCIO AMAYA DOMINGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.939.316 de Barrancabermeja, en calidad de representante legal de **TRANSPORTE RADIO TAXI ESPECIAL SAS** identificado con NIT No. 900557273-1 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 6 de mayo de 2025, **FABIANA DEL ROCIO AMAYA DOMINGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.939.316 de Barrancabermeja, en calidad de representante legal de **TRANSPORTE RADIO TAXI ESPECIAL SAS** identificado con NIT No. 900557273-1 suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1739-25**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
CEPAA	2129	Mayo 7 de 2025	78111704; 78111800	
C.D.P.	25-02715	Mayo 7 de 2025	2.1.2.02.02.006	($532.502.610)
R.P.	25-04071	Junio 6 de 2025	2.1.2.02.02.006	($532.502.610)

3. Que, atendiendo al proceso de legalización del contrato mencionado, se efectuó Aprobación de Garantías CO1.WRT.17283104 de fecha 25 de junio de 2025 por parte de la Secretaría Jurídica, Referencia de la Garantía No. 56-46-101003346 póliza de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y Referencia de la Garantía No. 56-54-101000742, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1739-25, cuyo objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Y TRANSPORTE FLUVIAL ESPECIAL PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, el día 25 de junio de 2025.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Supervisor
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital Barrancabermeja

FABIANA DEL ROCIO AMAYA DOMINGUEZ
CC No. 37.939.326
Representante legal
Transporte Radio Taxi Especial SAS

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Abg. Ivon Maritza Narváez – Contratista – D.S.A		Junio de 2025
Revisó	José Miguel Quintana Zapata/ Director		Junio de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			